



RES - 2025 - 513 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25/09/2025

VISTO:

El Expediente N° 2025-22678#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 2025-198-CS-ECO**, al **Profesor Julián Fernando Benito Flores**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto**, con dedicación Simple, de la Unidad Curricular **Derecho del Trabajo**;

Que en el periodo de inscripción abierto para los docentes convocados, no se recibió la inscripción del **Profesor Julián Fernando Benito Flores**;

Que, el Artículo 123º de la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE textualmente expresa: “*No inscripción a evaluación. Cuando un/a docente, habiendo sido debidamente notificado/a de la convocatoria, no se inscriba para someterse a la evaluación, al término de su designación, perderá su condición de docente por concurso. La evaluación se declarará desierta...*”;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;
Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25-09-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste declare Desierta la Convocatoria a Evaluación Docente al **Profesor Julián Fernando Benito Flores**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto, con dedicación Simple**, de la Unidad Curricular **Derecho del Trabajo**, convocada por **Resolución N° 2025-198-CS-ECO**, que se ajusta a lo establecido en el Artículo 123º de la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE, Resolución 2024-832-CS.



ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTÁ LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas